



**MUNICIPALIDAD
DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**
“Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso”



Domingo Martínez de Irala, 02 de junio de 2025

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda, en ocasión de hacer referencia al llamado a contratación a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN/ID471396 para la **“ADQUISICION DE OMNIBUS USADO PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA (PLURIANUAL 2025/2026)”**, solicitamos la publicación correspondiente en el Portal oficial a fin de adecuar el proceso a las disposiciones legales establecidas en Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, la Resolución DNCP N° 230/25 y concordantes de la ley N° 3.966/2010 “Ley Orgánica Municipal”. -----

La convocante ha dispuesto establecer los requisitos exigidos para la evaluación y calificación de las ofertas por parte de la convocante es a los efectos de que las firmas calificadas tengan la suficiente capacidad legal, financiera, técnica y la experiencia necesaria en la ejecución de provisión de ómnibus similares al objeto de la Licitación a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado y garantizar la ejecución de la provisión en tiempo y forma, con la satisfacción adecuada de las necesidades misionales de la entidad municipal y de la ciudadanía orientado a una mejor relación costo beneficio en las adquisiciones. -----

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser: El Pliego de Bases y Condiciones generado en forma electrónica, Resolución de aprobación de la convocatoria y el pliego de bases y condiciones por la máxima autoridad de la convocante, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitida por responsables del área de administración y finanzas designados y registrados en el SICP, Constancia de Financiación plurianual de los ejercicios 2025 y 2026 emitida por la máxima autoridad de la entidad convocante, Procedimiento de Obtención de Precios Referenciales para dicho procedimiento de contratación (Resolución DNCP N° 454/24), Nota justificación de aplicación de anticipo a MIPYMES. -----

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente. -----




Abog. Claudelino Bogado
Secretario General




Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)
Correo: municipioirala@gmail.com
Teléf.: 0983137700 - 0983524317
Alto Paraná - Paraguay